

Costos se financiarán con aumentos de plazos más que con peajes:

# MOP inicia negociación de contratos para ampliar autopistas concesionadas

Alberto Undurraga ordenó estudiar las críticas de usuarios y municipios para levantar prioridades de intervención

FRANCISCO J. FUENTES

"Las ganancias en las autopistas son legítimas en la medida que el servicio sea adecuado a la comunidad y de buena calidad". La frase, que ayer el ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga, pronunció en dos ocasiones seguidas, parece reflejar la mirada con la cual la cartera se apresura a iniciar un segundo proceso de negociación de contratos con las concesionarias a cargo de la explotación de rutas urbanas e interurbanas del país.

Así lo anunció ayer al comentar las últimas cifras respecto de las utilidades percibidas por las autopistas urbanas de Santiago, que revelan que en los dos últimos años estas compañías más que duplicaron sus ganancias, según lo informó "El Mercurio" en su edición del miércoles.

Según el secretario de Estado, la entrega de un servicio adecuado a la comunidad y de buena calidad "es el punto de fondo en esta materia. Sabemos que la percepción de muchos usuarios, en algunos tramos y horas, es que el servicio no es el adecuado. Entonces, ¿cuál es la solución? Levantar en cada autopista (información sobre) cuáles son los problemas de satisfacción usuaria para los cambios a concretar las mejoras".

De concretarse, sería la segunda revisión de contratos luego que en 2006 el entonces ministro de Obras Públicas Eduardo Bitrán iniciara un proceso similar para actualizar y reformular las condiciones de servicialidad y seguridad que estas vías entregaban al usuario.



**CAPACIDAD VIAL** — El nuevo programa de inversiones revisará el reclamo de los usuarios por los tascos que generan los peajes en fechas clave.

El plan denominado de Seguridad Normativa tenía un costo de US\$ 600 millones, pero no llegó a concretarse del todo debido a las dificultades de negociación con el sector privado y al modelo de contratación de las obras, que no incluía la cláusula de competencia

## INSATISFACCIÓN El sistema de administración de concesiones acumula en dos años 12.454 reclamos de usuarios.

entre terceros, sino que el concesionario de pre-puestaba la obra. Con su uso respecto de sí el nuevo programa de intervención de competencia incluye solo las autopistas urbanas, el ministro Alberto Undurraga precisó que a nivel país "hay distintos niveles de insatisfacción de los usuarios, y algu-

nos ejemplos son la autopista del Itata, la ruta en Nogales, Talagante, a la ruta entre Río Bueno y Puerto Montt, donde hay mucha afluencia de tráfico y, por lo tanto, las terceras pistas son relevantes. Como se ve, el tema es mucho más que las insatisfacciones por pago de peajes", precisó.

Otras fuentes ministeriales indicaron que en la capital, los principales reparos de usuarios y municipios que la cartera espera encontrar en el proceso de levantamiento de prioridades son los tascos en las conexiones entre autopistas, los cuellos de botella que aún no se resuelven y que generan un escenario de congestión casi continua. A ello se añaden la falta de un estándar de seguridad vial en las rutas 68 y 78, que se han "urban-

## Semana Santa: 150 mil autos saldrán desde Santiago al sur

Un total de 150 mil vehículos se espera que viajen al sur del país para Semana Santa, según una medición de tránsito efectuada por la concesionaria Ruta del Maipo y el académico de la UDP Luis de Grange. Según el especialista, el mayor flujo se concentrará el jueves 17, cuando circularían 40 mil autos en esa dirección, concentrándose hasta 2.800 vehículos por hora en el sector del peaje Angostura, entre las 17.00 y las 24.00 horas.

Según Miguel Carrasco, gerente general de la concesionaria, "no deberíamos tener ningún episodio de congestión, a excepción de que ocurrieran accidentes graves".

Con el fin de analizar la realidad que les afecta y unificar posiciones, el miércoles pasado se reunieron más de 50 sostenedores y dueños de los 160 jardines infantiles particulares que están afiliados a la Federación de Instituciones de Educación Particular (Fide).

Al final de la jornada, la coordinadora del Departamento de Educación Parvularia de la Fide, Valeria Flores, aseguró que "más del 40% de los jardines infantiles particulares están en riesgo de cerrar". Esto porque consideran que la nueva pauta de fiscalización de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) —que se aprobó en noviembre de 2013— es "arbitraria" y, además, sostiene que "la nueva ley (que hoy se encuentra en trámite del Senado) exigiría la misma infraestructura y nos cobrarían las mismas multas que a los colegios, lo que sería injusto". Flores agregó que la situación de los jardines parece la "crónica de una muerte anunciada".

Actualmente, los recintos de educación parvularia están sometidos a un sistema de fiscalización que es voluntario, ya que pueden optar a la autorización normativa (o empadronamiento). Esta les permite hacer convenios con empresas, por lo que el riesgo de perderla es disminuir sus fuentes de ingreso.

## Sostenedores se reunieron: Jardines infantiles particulares aseguran que 40% de ellos está en riesgo de cierre

Acusan "arbitrariedad" de la nueva pauta de fiscalización de la Junji para la obtención del empadronamiento.

FRANCISCA JARA

Con el fin de analizar la realidad que les afecta y unificar posiciones, el miércoles pasado se reunieron más de 50 sostenedores y dueños de los 160 jardines infantiles particulares que están afiliados a la Federación de Instituciones de Educación Particular (Fide).

Al final de la jornada, la coordinadora del Departamento de Educación Parvularia de la Fide, Valeria Flores, aseguró que "más del 40% de los jardines infantiles particulares están en riesgo de cerrar". Esto porque consideran que la nueva pauta de fiscalización de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) —que se aprobó en noviembre de 2013— es "arbitraria" y, además, sostiene que "la nueva ley (que hoy se encuentra en trámite del Senado) exigiría la misma infraestructura y nos cobrarían las mismas multas que a los colegios, lo que sería injusto". Flores agregó que la situación de los jardines parece la "crónica de una muerte anunciada".

Actualmente, los recintos de educación parvularia están sometidos a un sistema de fiscalización que es voluntario, ya que pueden optar a la autorización normativa (o empadronamiento). Esta les permite hacer convenios con empresas, por lo que el riesgo de perderla es disminuir sus fuentes de ingreso.

Hace 33 años que Viviana González administra su jardín infantil Cascañueces en Recoleta, el cual siempre ha tenido autorización de la Junji, y además, hace dos años se certificó bajo la norma de calidad ISO 9001. Sin embargo, con la fiscalización de marzo pasó de tener el 96% de aprobación al 56%, por lo que ya no podría optar al empadronamiento.

"Es insólito, están pidiendo cosas irracionales y otras injustas. Me dijeron que subiera medio metro la reja y que alargue el palito que impide que se caigan los libros de la repisa. Además, ahora exigen normas de gestión, y es evidente que no todos los jardines particulares las cumplen, porque son cambios más lentos y que requieren capacitación", reclamó González.

Según la viceministra ejecutiva de la Junji, Desirée López, el principal cambio está en la ponderación de los indicadores, ya que antes todos valían lo mismo, "lo que significaba que había jardines infantiles que conseguían el empadronamiento aun cuando no contaban con el personal adecuado, es decir, que hubieran pocas educadoras por niños, no tuviera recepción municipal o autorización sanitaria".

La Fide ya solicitó a la Junji una reunión y está a la espera de una respuesta, pues el ánimo de la organización es participar en la elaboración de las normativas, a través de mesas de trabajo, además de ser un socio estratégico, ayudando a alcanzar la cobertura que el Gobierno busca", dijo Flores.

## Paquete de 20 medidas en materia de servicios y oferta: Metro presenta nuevo plan para mejorar el servicio a los pasajeros

Una comisaría destinada a atender a los usuarios y la aplicación del servicio expreso a toda la Línea 5 están entre las medidas.

FRANCISCO J. FUENTES

La extensión del servicio expreso a toda la Línea 5, la creación de la primera comisaría (la 6ª) de Castañeros en Metro y nuevas medidas para organizar los flujos peatonales y amorrar los tiempos de combinación son algunas de las iniciativas que integran el plan de acción presentado por Metro de Santiago para mejorar su servicio.

El paquete de 20 puntos, que contempla una inversión cercana de US\$ 400 millones, fue presentado por el gerente general de la empresa, Ramón Cañas, y el ministro de Transportes, Andrés Gómez-Lobo, e incluye también la puesta en servicio de los primeros trenes usados que fueron remodelados y equipados con aire acondicionado.

También se anunció la instalación de pantallas informativas en los accesos de las estaciones más demandadas por los usuarios y la implementación de un sistema de mensajes pregrabados en las líneas 2 y 3 durante este semestre.

El paquete de 20 puntos, que contempla una inversión cercana de US\$ 400 millones, fue presentado por el gerente general de la empresa, Ramón Cañas, y el ministro de Transportes, Andrés Gómez-Lobo, e incluye también la puesta en servicio de los primeros trenes usados que fueron remodelados y equipados con aire acondicionado.

También se anunció la instalación de pantallas informativas en los accesos de las estaciones más demandadas por los usuarios y la implementación de un sistema de mensajes pregrabados en las líneas 2 y 3 durante este semestre. Según informó la empresa estatal, la mayor parte de las medidas contempla parte de su ejecución dentro de este año, aunque algunas de ellas, como la inversión de los trenes remanentes (NS-74) y la sustitución del sistema de iluminación en 18 estaciones de la Línea 1, se irán completando paulatinamente.



**AIRE ACONDICIONADO** — El ministro Andrés Gómez-Lobo y el gerente general de Metro, Ramón Cañas, usaron ayer uno de los trenes climatizados.

**EMPRESA ELECTRICA PILMAQUIEN S.A.**  
Sociedad Anónima Abierta  
Inscrita en el Registro de Valores con el N° 0320

**CITACION A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
Por acuerdo del Directorio acordado con fecha 4 de Abril de 2014 y de conformidad a lo establecido en la Ley No. 18.046 y los estatutos sociales de Empresa Eléctrica Pilmaquén S.A. ("Pilmaquén"), se cita a los señores accionistas a Junta Ordinaria de accionistas, para el día 29 de Abril de 2014, a las 10:00 hrs. en la sala de juntas ubicada en Calle Andes 145 de la Sociedad de Fomento Ferial ubicada en Avenida Andrés Bello N° 7777, Piso 2 (Edificio de la Industrial), Las Comas, Santiago, a fin de conocer y votar lo siguiente:

1. Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2013.
2. Distribución de las utilidades y reparto de dividendos del ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.
3. El respectivo Directorio acordó preparar repartir como dividendos el 30% de la utilidad líquida realizada del ejercicio, la que se calcula tomando como base la utilidad determinada bajo normas IFRS y agregando el deducido de una utilidad, los ajustes efectuados con correspondencia a valor justo de los activos financieros y que no han sido realizados al cierre de cada ejercicio. De este fondo el dividendo que se propone repartir asciende a \$1.485.257.702, lo cual significa pagar \$ 29.11152 por acción.
4. Fijación de la remuneración del Directorio.
5. Acción de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su presupuesto de gastos.
6. Designación de Auditores Externos.
7. En cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Oficios Circulares N° 718 de 10 de febrero de 2012 y N° 754 de 21 de diciembre de 2012, emitidos por la Superintendencia de Valores y Seguros, los familiares de las acciones que se proponen a la junta se encuentran disponibles, desde la fecha de la citación a junta, en la página Web de la Sociedad www.pilmaquén.cl.
8. Información sobre acuerdos del Directorio relativos a actos y contratos de la sociedad regulados por el Art. 146 de la Ley 18.046.
9. Otras materias de interés social que legalmente sean de su competencia.

**PUBLICACION DE ESTADOS FINANCIEROS**  
El Balance General y Estados Financieros de Pilmaquén al 31 de Diciembre de 2013 serán publicados en el Diario La Nación el día 18 de abril de 2014.

**DESPECHO DE LA MEMORIA**  
De acuerdo a lo establecido en el Artículo 75 de la Ley No. 18.046, se comunica a los señores accionistas que la Memoria Anual y Balance Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2013 se encuentran disponibles en el sitio web de Pilmaquén: www.pilmaquén.cl. En todo caso, en las oficinas de Pilmaquén, ubicadas en Valdeaz 50 Oficina 21, podrá ser dispense de un número suficiente de ejemplares de la Memoria Anual para la consulta de los accionistas que deseen hacerlo.

**PARTICIPACION EN LA JUNTA**  
Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de Pilmaquén con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

**CALIFICACION DE PODERES**  
La calificación de poderes, si procediere, se practicará el mismo día y a las 10 horas en que ésta debe inscribirse.

**EL PRESIDENTE**

**AGUAS ANDINAS S.A.**  
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA  
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 0346

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
En virtud de lo acordado por el Directorio el 26 de marzo de 2014 y conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley N° 18.046, la Sociedad cita a los señores accionistas a Junta Ordinaria para el día 29 de abril de 2014 a las 10:00 hrs. en Avda. Presidente Balmaceda N° 1398, Piso 10, para conocer y pronunciarse sobre las materias propias de una junta ordinaria.

1. Examen Informe Auditores Externos y pronunciamiento sobre la Memoria Anual, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio correspondiente entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2013.
2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio correspondiente al año 2013.
3. Exposición sobre la política de dividendos de la sociedad.
4. Informe sobre Operaciones con personas relacionadas (Título VIII Ley 18.046)
5. Designar Auditores Externos Independientes para el ejercicio 2014.
6. Designar Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2014.
7. Fijar remuneración de Directores para el ejercicio 2014.
8. Cuenta de los gastos del directorio durante 2013.
9. Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2014.
10. Cuenta de actividades y gastos del Comité de Directores durante 2013.
11. Aprobación y publicación de estatutos sociales y juntas de accionistas, reparto de dividendos y otras materias de interés para los accionistas.
12. Otras materias de interés social y de competencia de la junta.

**PUBLICACION ESTADOS FINANCIEROS**  
El Balance y Estados Financieros de 2013 se publican en nuestro sitio web en <http://www.aguasandinas.cl/informacion-financiera/estados-financieros>

**ANTECEDENTES**  
Se hace presente que los antecedentes de las materias que serán sometidas a la consideración de la junta, sobre la disposición de los señores accionistas en el sitio web [www.aguasandinas.cl](http://www.aguasandinas.cl) en DCV Registros S.A., ubicado en Huérfanos 770 piso 22, Santiago, en su condición de administrador del Registro de accionistas de la Sociedad, tanto en el sitio web como en DCV, podrá obtenerse copia de dichos antecedentes.

**PARTICIPACION EN LA JUNTA**  
Tendrán derecho a participar en esta Junta, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta que se convoca.

**CALIFICACION DE PODERES**  
De acuerdo a lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día y lugar de su celebración, entre las 8:30 y las 10:30 horas.

**EL DIRECTORIO**

**IAM** INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.  
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA  
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 0912

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
En virtud de lo acordado por el Directorio con fecha 26 de marzo de 2014 y conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley N° 18.046, la Sociedad cita a los señores accionistas a Junta Ordinaria para el día 30 de abril de 2014 a las 9:30 hrs., a realizarse en Avda. Presidente Balmaceda N° 1398, piso 10, Santiago, para conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Examen Informe Auditores Externos, pronunciarse sobre la Memoria Anual y estados financieros correspondientes al ejercicio correspondiente entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2013.
2. Acciones de distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio correspondiente al año 2013.
3. Exposición sobre la política de dividendos de la sociedad.
4. Informe sobre Operaciones con personas relacionadas (Título VIII Ley 18.046), si lo hubiere
5. Designar Auditores Externos Independientes para el ejercicio 2014.
6. Designar Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2014.
7. Fijar remuneración del Directorio para el ejercicio 2014.
8. Dar cuenta de los gastos del directorio durante 2013.
9. Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2014.
10. Dar cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante 2013.
11. Renovación del directorio.
12. Determinar período en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas, reparto de dividendos y otras materias de interés para los accionistas.
13. Otras materias de interés social y de competencia de la junta.

**PUBLICACION ESTADOS FINANCIEROS**  
El Balance y Estados Financieros de 2013 se publican en el sitio web de la Compañía, en <http://www.iamchile.cl/informacion-financiera/estados-financieros-trimestrales>.

**ANTECEDENTES**  
Se hace presente que los antecedentes de las materias que serán sometidas a la consideración de la junta, sobre la disposición de los señores accionistas en el sitio web [www.iamchile.cl](http://www.iamchile.cl) en DCV Registros S.A., ubicado en Huérfanos 770 piso 22, Santiago, en su condición de administrador del Registro de accionistas de la Sociedad, tanto en el sitio web como en DCV, podrá obtenerse copia de dichos antecedentes.

**PARTICIPACION EN LA JUNTA**  
Tendrán derecho a participar en esta Junta, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la mediodía del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la misma.

**CALIFICACION DE PODERES**  
De acuerdo a lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día y en el lugar de celebración de la Junta, entre las 8:30 y las 9:30 horas.

**GERENTE GENERAL**